

La *cumbre* de los topónimos hispánicos, paradigma de los *toporotopónimos*

Jairo Javier García Sánchez

Universidad de Alcalá

jairo.garcia@uah.es

Resumen: El término *cumbre* es seguramente el apelativo más habitual en castellano para designar la parte más alta de una elevación orográfica, por lo que podría considerarse el paradigma de los nombres que hemos llamado *toporotopónimos*. En este trabajo revisaremos las características de su aplicación toponímica a partir de los nombres de lugar recogidos en el *Nomenclátor Geográfico Básico de España* que incluyen dicha voz o alguno de sus derivados o cognados iberorrománicos.

Palabras clave: Cumbre, toponimia, toporotopónimo, nomenclátor, cartografía

The *cumbre* (= ‘summit’) of Hispanic place names, paradigm of *toporotoponyms*

Abstract: The term *cumbre* is probably the most usual name in Spanish used to designate the highest part of an orographic feature; indeed, it can be considered the paradigm of those names we refer to as *toporotoponyms*. In this paper, we review the characteristics of its toponymic use by studying the place names gathered in the *Nomenclátor Geográfico Básico de España* that include this word form or any of its derivatives or Ibero-Romance cognates.

Key words: Cumbre, toponymy, toporotoponym, gazetteer, cartography

1 ‘(TOP)OROTOPÓNIMOS’ Y EL NOMENCLÁTOR GEOGRÁFICO BÁSICO DE ESPAÑA (NGBE)

España es comúnmente considerada como uno de los países más montañosos de Europa; de hecho, de manera popular se llega a decir que es el segundo más montañoso tras Suiza. Aunque ciertamente eso no sea así, pues, de acuerdo con los índices que se pueden utilizar para determinar tal circunstancia (altitud media, rugosidad...), el país no se situaría entre los primeros, tal afirmación no es tampoco una exageración injustificada. La orografía española muestra una gran diversidad de relieve, y en ella, además de las planicies y las depresiones, no escasean

las elevaciones del terreno¹. Si, además, tenemos en cuenta la amplia extensión de la superficie territorial, el número absoluto de accidentes orográficos, y en particular de los montañosos, es realmente alto.

Todos esos lugares reciben nombres, puesto que cada realidad o accidente geográfico se identifica con uno otorgado por la población que lo ha visto y lo vive de cerca, lo conoce y, de esa manera, lo reconoce. Generalmente se trata de nombres descriptivos, para los que se han empleado apelativos o nombres comunes de la lengua general o del habla local de cada territorio, que han pasado a convertirse así en nombres geográficos específicos y, consiguientemente, en topónimos. Estos nombres suelen ser transparentes en su motivación y no representan grandes dificultades de análisis, pero su estudio siempre aporta aspectos de interés desde los diferentes puntos de vista –lingüísticos y extralingüísticos– que un topónimo puede tener o proporcionar, y en verdad estos son muchos.

Nosotros nos vamos a fijar aquí en algunos de los nombres que indican la parte más alta de las elevaciones, en concreto en aquellos que lo hacen mediante *cumbre*², los cuales, por extensión metonímica, a menudo acaban por denominar la elevación misma en su conjunto. Con cierta frecuencia estos orónimos han pasado también a integrar la toponimia de poblaciones, por ser la oronimia una fuente referencial básica para este tipo de nombres³; no excluirémos estos topónimos poblacionales

1 *Vid.* García Sánchez (2007: 145-159), donde se distinguen, dentro de los orotopónimos, estos tres grandes grupos (elevaciones, llanuras y depresiones), así como otros subgrupos dentro de ellos.

2 Otras denominaciones con motivación en la parte alta de un monte son, por ejemplo, *cima*, *punta*, *pico*, *cúspide*, etc., como se señalará después. De ellos hay asimismo amplia representación toponímica.

3 Tal como se indica en García Sánchez (2007: 145), «el terreno y las formas que la Naturaleza ofrece son fuente primordial para las denominaciones toponímicas; de hecho, se consideran *topónimos primarios* las palabras que se refieren a los accidentes geográficos, ya que tienen como primera función la de ser topónimos. Como es natural, estas se suelen hallar en la toponimia menor, pero en muchas ocasiones el orónimo ha pasado a constituir un nombre de población. La orografía es un recurso constante para la toponimia porque es perceptible inmediatamente y favorece una rápida identificación con el lugar. Los orónimos se caracterizan además por la estabilidad de su referente, ya que es complicado que las condiciones orográficas varíen; por ello, con su explicación suele aparecer la realidad que motivó el nombre».

La *cumbre* de los topónimos hispánicos, paradigma de los *toporotopónimos* de nuestro estudio, sino que, como es natural, los tendremos también muy en cuenta. Lo mismo haremos con aquellos orónimos que han pasado a denominar ríos u otras corrientes, estanques o fuentes, y que se han convertido en hidrótopónimos oronímicos, así como con cualquier otro topónimo con motivación *toporotoponímica*⁴ que haya cambiado de categoría referencial.

Para ello nos basaremos en el corpus proporcionado por el *Nomenclátor Geográfico Básico de España* (NGBE)⁵, que, aunque *básico*, ya ofrece un numerosísimo elenco de topónimos⁶. No pretendemos ser exhaustivos, porque tampoco podemos serlo, y ni siquiera vamos a ser sistemáticos respecto de los topónimos que el NGBE contiene, pues excederíamos con mucho los límites de este trabajo. Bastará una muestra lo suficientemente representativa para alcanzar nuestro objetivo.

Conviene advertir de la existencia de no pocos errores en los topónimos de este corpus, consecuencia a menudo de su deficiente

4 Permítase el uso de este adjetivo o del sustantivo correspondiente (*toporotopónimo* –visible en el título–), que nos sirve para denominar o aludir a este tipo de topónimos con motivación en la parte superior (*top*, del ing. *top*) de una elevación del terreno, cuyo nombre no es sino un orotopónimo. Se juega, por ello, con la homonimia del ing. *top* ‘parte alta’ y del componente *top(os)* (gr. τόπος ‘lugar’) de *topónimo*. La posible cacofonía homonímica se puede resolver si se simplifica en *toporónimo*, aplicando *top* a *orónimo* y no a *orotopónimo*, donde se mantiene en todo caso el componente procedente del gr. ὄρος ‘montaña’.

5 El NGBE se ofrece para su consulta a través de los servicios de visualización WMS y de descarga WFS, conformes al Reglamento de servicios en Red y a sus correspondientes Guías Técnicas para la implementación de los servicios de visualización y descarga de la Directiva Inspire. Sigue, en concreto, el modelo de datos establecido en la Guía Técnica D2.8.I.3 y un modelo de datos ampliado a través del Centro de Descargas del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG). Está disponible en línea en <http://www.ign.es/ngbe/Gazetteer.html> (consulta: 15-3-2021) y para su descarga en <http://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/catalogo.do?Serie=NGBES> (consulta: 15-3-2021).

6 El NGBE comprende las denominaciones oficiales georreferenciadas sobre cartografía topográfica del Instituto Geográfico Nacional (IGN) a escalas de 1:25 000 y menores –las series del Mapa Topográfico Nacional (MTN) están disponibles también en la web del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG): <http://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp> (consulta: 15-3-2021)–, así como el Nomenclátor Geográfico de cada una de las comunidades autónomas con las denominaciones oficiales georreferenciadas sobre cartografía topográfica a escala superior. Son más de 4 millones de topónimos.

plasmación en los mapas, de los cuales se han tomado⁷. Aunque nos consta que hay una decidida voluntad de corregirlos, y paulatinamente se va consiguiendo, queda todavía mucho por hacer. Por tal motivo, a pesar de que no tenga que ver directamente con el propósito de este trabajo, no podemos menos que señalar algunos de esos errores con los que nos hemos topado durante su elaboración. Así, por ejemplo, el nombre del despoblado soriano de motivación oronímica *Peñazcurna*, ubicado en el límite de la provincia castellana con La Rioja, aparece transcrito tanto en su mapa correspondiente (MTN₂₅ 0281-3) como en el NGBE como *Peñazcuma*, debido a la confusión provocada por la similitud en el trazo del dígrafo *rn* con el de *m*.

En el valle de Jálama el valverdeño *Cumbris Ubinas* (Valverde del Fresno, Cáceres) se muestra en el NGBE y en el MTN₂₅ 0572-4 como *Cumbres Subinas*, adaptado de esta manera al castellano desde la *fala* de este enclave de la provincia de Cáceres, en el límite con la de Salamanca y con Portugal⁸, con errónea aglutinación de la *-s* del plural al inicio de la palabra siguiente⁹. Esa palabra es *Ubinas*, que ha de remontarse a un lat. ALBINAS ‘blancas, blanquecinas’, al igual que el conocido orotopónimo

7 Es bastante ilustrativa y esclarecedora la revisión que hace Castillo Gil (2020) de los errores que suelen contener los MTN y de cuándo se han ido incorporando dichos errores en las distintas ediciones de los mapas. Aunque su análisis va referido a los MTN₅₀ 0592 y 0569, correspondientes a su zona de estudio, fácilmente se puede extrapolar a cualquier otro mapa del IGN.

8 *Fala* es el nombre genérico de esta variedad romance, con base en el gallego-portugués medieval, hablada en tres pueblos del extremo noroccidental de la provincia de Cáceres (Valverde del Fresno, Eljas y San Martín de Trevejo), y denominada de manera particular en cada uno de ellos: *valverdeiru*, *lagarteiru* y *mañegu*. Vid. Gargallo Gil (1999: 44-51).

9 Vid., además, García Sánchez (2022). Con todo, no se ha de descartar la posibilidad de que no haya habido aglutinación de la *-s* del plural de *cumbres* o *cumbris* en *ubinas*, sino, al contrario, deglutinación –en este caso por parte de los propios informantes locales que nos proporcionaron la forma toponímica: (S)ubinas → Ubinas–, de manera que el adjetivo sea realmente *Subinas*. Si fuera así, cabría ver en él herencia patrimonial del lat. SUPINUS, -A, -UM ‘supino, vuelto hacia arriba, en suave pendiente’, con significado congruente con el sustantivo, al designar justamente una cumbre en suave pendiente o más o menos empinada, considerada cuesta arriba –como, por otro lado, conviene a la base léxica SUP/B-, que es la misma del prefijo SUB- ‘hacia arriba’ y del verbo latino SUB-IRE ‘ir hacia arriba’ (> *subir*)–. Vid. a este respecto García Sánchez (2002-2003).

La *cumbre* de los topónimos hispánicos, paradigma de los *toporotopónimos* *Peña Ubiña* (*Ubina* en asturiano y leonés)¹⁰, situado en la raya divisoria entre Asturias y León.

También erróneo parece el nombre *Cumbre Zandala* (Valverde del Camino, Huelva), así recogido en el NGBE y antes en el MTN25 0960-1, que Castilla Arroyo (2016: 592-593) documenta bien e identifica con *Cumbre Zéndala*, forma esta última, no obstante, de difícil interpretación.

En otras ocasiones, el mapa ya presenta bien la forma, aunque el NGBE la mantiene todavía mal recogida: *Collado de las Lumbres* (Gátova, Valencia) aparece bien en el MTN25 0668-3, pero sigue como *Collado de las Cumbres* en el nomenclátor. La confusión entre la “L” y la “C” queda reflejada en el MTN25 0668-3 publicado en el año 2002, pero desde su nueva edición en 2017 y ya, por consiguiente, en los mapas en línea, ha quedado corregida.

No siempre una reciente edición de los mapas ha solventado el error: *Cumbre de Tajaqué*¹¹, en la isla de La Gomera, aparece tanto en el nomenclátor como en la última versión del MTN25 1095-4, del año 2020, sin tilde, esto es, como *Cumbre de Tajaque*. Parece este un mal menor –la ausencia de una tilde–, pero no deja de tener importancia porque desvirtúa el topónimo y puede dar lugar a erróneas interpretaciones¹². También en la isla de La Gomera se halla el topónimo *Cumbre de Chijéré*, que en el NGBE y en el MTN25 1095-1, actualizado asimismo en 2020, queda plasmado como *Cumbre de Chigueré*; ahí sí se ve la tilde en la vocal final, pero presenta un dígrafo (*gu*) que no se corresponde con la fonética del topónimo¹³.

Se llega a dar el caso de error no enmendado en el mapa, pese a tratarse de una edición reciente –de 2019–, cuando, en cambio, el topónimo sí se

10 Cfr. TopAst (s. v. *Pena Ubina*). Hay también un *Bardal de Ubina* en Peñausende (Zamora).

11 Vid. respecto de este topónimo Trapero / Santana Martel (2018: 1795-1796, s. v. *Tajaqué*), así como Trapero / Santana Martel (2016: s. v. *Cumbre de Tajaqué*) –<https://toponimiacanarias.ulpgc.es/items/show/236359> (consulta: 15-3-2021)–.

12 Cfr. García Sánchez (2014: 1176), donde señalábamos cómo *Magañés* en *Corral de Magañés* (Ledaña, Cuenca) aparecía sin tilde en el MTN25 0718-3 y así difícilmente se podía entender como apellido procedente del gentilicio de *Magaña*, su verdadero origen.

13 Cfr. Trapero / Santana Martel (2018: 716-717, s. v. *Chijéré* / *Chejeré*), así como Trapero / Santana Martel (2016: s. v. *Cumbre de Chijéré*) –<https://toponimiacanarias.ulpgc.es/items/show/236355> (consulta: 15-3-2021)–.

se halla bien escrito en el NGBE, pues su forma correcta resulta evidente. Así sucede con *Cumbres de Valdecascajo* (El Almendro, Huelva), que aparece como *Cumbres de Valdecascacajo* en el MTN25 0958-4, con repetición silábica impropia (*casca-ca*).

Aparte de ese tipo de errores, se ha de tomar en consideración igualmente que en un corpus como el del NGBE no siempre es precisa la inclusión de los términos genéricos como integrantes efectivos de los topónimos en cuestión, y eso afecta notablemente a su análisis¹⁴; más aún cuando, como en el caso que vamos a tratar, *cumbre* es un genérico que fácilmente podría sustituir a alguno de sus muchos sinónimos, o haber sido reemplazado por ellos¹⁵. Pese a todas estas dificultades, creemos de utilidad, cuando menos a los efectos de este trabajo, servirnos de los topónimos de este nomenclátor, pues supone una fuente general, amplia y que permite tener ubicados y contextualizados los nombres de lugar objeto de interés. Además, la exposición de los topónimos que aquí se han recopilado puede contribuir a su futura precisión o corrección, en caso de que la requieran, y, consiguientemente, a una mejor descripción de la realidad toponímica que el NGBE y los mapas del Instituto Geográfico Nacional ofrecen.

2 LA VOZ ‘CUMBRE’

Si bien son numerosas las denominaciones que pueden indicar la parte más alta de una elevación, fruto de la amplia sinonimia y riqueza onomasiológica que caracteriza la oronimia, seguramente haya una que destaque por encima del resto; y aquí seguimos jugando con los planos semántico y paradigmático de las palabras. Frente a *aguja*¹⁶, *cabeza* y

14 Castillo Gil (2020: 72-87) establece una tipología de “malas prácticas” visibles en los mapas, varias de las cuales tienen que ver precisamente con lo que señalamos ahora aquí.

15 *Cumbre Triguera* (Neila, Burgos), por ejemplo, también es conocida como *Peña Triguera*, lo que muestra que el término genérico no ha quedado fijado y que lo que realmente vale como topónimo es el específico. Por el contrario, *Cabezo de Alonso* (El Cerro de Andévalo, Huelva), nombre con el que aparece en el NGBE, no es conocido así por los lugareños, sino que estos lo llaman *Cumbre de Alonso Gómez*. Cfr. Castillo Arroyo (2016: 122).

16 Voz motivada por el aspecto agudo de la cumbre.

La *cumbre* de los topónimos hispánicos, paradigma de los *toporotopónimos* *cabezo*¹⁷, *cima*, *cono*, *copete*, *corona*, *cresta*, *culmen*, *cúspide*, *esquienta*, *galayo*, *mamelón*, *pico* –y sus múltiples derivados (*picacho*, *picota*...)–, *punta*, *teso*, *tozal* y otras muchas voces, la de *cumbre* es posiblemente la más general y extendida en castellano.

La voz aparece definida en el DLE (s. v.) como «cima o parte superior de un monte» en su primera acepción. Luego, a partir de ese valor primario y fundamental, el diccionario académico señala otros que son ya metafóricos y sin aplicación toponímica, pero que mantienen la noción de altura e importancia superior o máxima¹⁸. Entre ellos no está el metonímico que toma la parte por el todo y que va a ser uno de los que va a prevalecer en toponimia, aquel por el que *cumbre* equivale directamente a ‘monte, montaña’, esto es, a su conjunto y no únicamente a su parte más alta, en un proceso similar al experimentado también por algunos de sus sinónimos¹⁹.

Se ha de tener presente que el valor de *cumbre* puede variar según los territorios. Recordamos aquí lo que sucede en Canarias, donde el sentido de los términos geográficos se acomoda a la realidad de las islas y ello no deja de reflejarse en su toponimia. De esta manera, como expone Trapero (1999: 200-201), *cumbre* no designa la parte más alta de un monte –para eso está *cima* o la expresión «el filo (de la cumbre)»–, sino que se aplica, con un sentido abundancial y extensivo, al conjunto de elevaciones que conforman la parte alta de cada isla, en contraposición a la costa, o parte baja, y a las medianías, o parte intermedia. En la toponimia canaria, por

17 Por la forma prominente y redondeada de la cima.

18 Son, en concreto, los de «mayor elevación de algo o máximo grado a que puede llegar. *Está en la cumbre de su carrera*»; «dicho de una cosa: que tiene la máxima perfección o importancia en su género. *Obra cumbre. Periodo cumbre*»; y «dicho especialmente de una reunión: compuesta por los máximos dignatarios nacionales o internacionales para tratar asuntos de especial importancia. *Conferencia cumbre. Cumbre iberoamericana*». Cfr. DLE (s. v.).

19 Resulta muy ilustrativo a este respecto el participio sustantivado *nevado*, que, en buena parte de América, y especialmente allí por donde se extiende la cordillera de los Andes, ha adoptado el significado de ‘montaña cubierta de nieves perpetuas’. Cfr. DLE (s. v. –en su 3ª acepción–). Es en la cumbre, en la parte más alta, donde se conserva la nieve durante todo el año, y es, a su vez, esa parte alta, nevada, la más visible a distancia, la que más resalta, y, por consiguiente, la que mejor referencia constituye. Parece lógico que, a consecuencia de ello, *nevado* haya pasado a ser denominación oronímica del conjunto de la montaña, de manera semejante a como puede hacerlo *cumbre*.

tanto, (*La*) *Cumbre* va referido generalmente a grandes espacios y no a puntos concretos del terreno.

Si interesante es la evolución semasiológica y el desarrollo polisémico de la palabra, no lo es menos su etimología, de la que aquella y aquel naturalmente parten. Según el DCECH (s. v.), *cumbre* procede del lat. CŪLMEN, -ĪNIS ‘caballete del tejado’, ‘cumbre, cima’ y habría dado lugar, además de *cumbre*, al port. y gall. *cume* –también asturiano– y a algunas otras formas, más residuales que vivas, en otras lenguas románicas, como el cat. *cumen* –recogida en un pueblo del Alto Pallars–. A la forma valenciana –castellonense– *colme* o *colmo* ‘cima de montaña’, mencionada también en el diccionario etimológico castellano, el DECLC (s. v. *colmo*) le otorga asimismo ese origen como mozarabismo. Es aquí donde igualmente se mencionan otros topónimos que supuestamente podrían remontarse a este étimo, como el vasco *Gorbea*²⁰, nombre de la conocida montaña vasca entre Álava y Vizcaya, o como el malagueño *Comares*, que vemos repetido en el granadino (*Torre de*) *Comares* de La Alhambra, para los que se plantea un posible origen en el derivado CULMINARES²¹.

Lo cierto es que para la propia voz *cumbre* y, en consecuencia, para los topónimos *Cumbre*, así como para los *Cume* o *Cumen*, se puede postular, como hizo en su momento García-Hernández (1980), una posible relación con la forma reduplicada latina (CA)CUMEN, que, entre otras cosas, salvaría la no pequeña complicación etimológica que supone el mantenimiento de la *u* románica desde una *ŭ* latina²² y que no se ha visto

20 No se ve fácil este origen para el orónimo vasco, documentado en el siglo xv como «Gorbeya» –*Gorbeia* es actualmente el nombre vasco normalizado– y para el que se han dado generalmente explicaciones etimológicas desde la lengua vasca. Cfr. https://www.euskaltzaindia.eus/index.php?option=com_ecoeoda&task=lekuaIkusi&Itemid=794&lang=es&kodea=100341&mota=lekuak (consulta: 15-3-2021).

21 El pueblo de Comares se sitúa sobre la cresta de un monte escarpado y, de acuerdo con el DECLC (s. v. *colmo*), al lado de un valle conocido hoy con la variante fonética *Colmenares*. No obstante, su motivación y correspondiente etimología pueden ser muy distintas de las aquí propuestas.

22 Esta idea, que adelantamos aquí, será desarrollada con mucho mayor detalle en un próximo trabajo.

La *cumbre* de los topónimos hispánicos, paradigma de los *toporotopónimos* resuelta satisfactoriamente en las distintas explicaciones que se han dado sobre ello²³.

Topónimos como *El Cacumen* (Loporzano, Huesca)²⁴ parecerían apoyar esa idea, aunque *Cacumen* no puede ser hoy sino un cultismo. Resulta interesante también *Cacumanes* –nombre igualmente de un arroyo: *Arroyo de Cacumanes*– (San Agustín de Guadalix, Madrid), mientras que, en cambio, los *Cucumendi* –vasc. *Kukumendi*– (Orísoain, Navarra; Peñacerrada, Álava), con el componente vasco *mendi* ‘montaña’, no tienen relación alguna aquí.

3 TOPÓNIMOS ‘ENCUMBRADOS’

Iniciamos el recorrido toponímico por los nombres que incluyen *cumbre* o una forma semejante, para luego ver también sus derivados y cognados en la misma área lingüística castellana o en otras áreas lingüísticas hispánicas, dentro del corpus del NGBE. Pronto comprobamos que son cerca de un millar los topónimos que cumplen esa condición, y que son susceptibles, por tanto, de ser objeto de este estudio. La revisión de su localización ya aporta un dato relevante: la gran mayoría está situada en la parte occidental del país.

Al ser *cumbre* un topónimo primario y descriptivo, muchos de los constituidos por él son topónimos genéricos en origen que, dado su reducido ámbito de uso, no precisan de mayor especificación. De esa manera, los nombres *La(s) Cumbre(s)*, sin ningún complemento toponímico, son abundantísimos.

Con artículo masculino se halla especialmente en la provincia de Zamora y en algún caso fuera de ella: *El Cumbre* se repite en Santibáñez de

23 El DCECH (s. v. *cumbre*) señala que «se impone suponer» que la L actuó como fonema cerrante, de manera que probablemente la L se vocalizaría primero en *u* o en *i* que, después de cerrar la vocal precedente, sería absorbida por ella.

24 Como ya se ha podido ver en algún caso anterior, para su mejor localización van indicados entre paréntesis los municipios y las provincias –o islas, cuando de ellas se trate– en los que se encuentran los lugares cuyo nombre se aduce. Se adopta generalmente para ello la forma de los topónimos en castellano, también cuando sean exónimos, de acuerdo con su denominación tradicional o habitual en esta lengua, como asimismo aparece en fuentes tales como *Google Maps* o *Wikipedia*.

Vidriales, Vega de Tera, Villardeciervos, Mahíde, Losacio y Gallegos del Río, en Zamora; y en Valdegovía (Álava) y Güeñes (Vizcaya); también como diminutivo vemos *El Cumbrico* (Ferreras de Abajo, Zamora²⁵). Tal como se explica en el LLA (*s. v. cumbre*), la voz es usada en masculino en gran parte del ámbito leonés y alcanza también áreas castellanas, a pesar de no ser recogida por el DLE con este género. No resulta difícil entender que, tanto si nos remontamos al lat. CŪLMEN como a CACUMEN, tenemos aquí el sufijo -MEN que otorga a la palabra género neutro, y esta en romance, con su terminación en -e, puede oscilar fácilmente entre masculino y femenino²⁶.

Ya en composición, como genérico o primer elemento del topónimo, *cumbre* viene determinado por complementos toponímicos de toda clase y condición. Entre ellos hay adjetivos, y aquí proliferan los descriptivos, como los de tamaño o dimensión: *Cumbre Grande* (Villagonzalo de Tormes, Salamanca), *Cumbre Gorda* (Villanueva de los Castillejos, Huelva), *Cumbre Larga* (Aroche, Huelva); los indicativos de forma: *Cumbre Caballera*²⁷ (El Campillo, Huelva), *Cumbre Raigada* (Nava de Francia, Salamanca); los de color, en los que a menudo está involucrada la vegetación: *Cumbre Oscura* (Garrovillas de Alconétar, Cáceres), *Cumbres Verdes* (La Zubia, Granada); los que están motivados en la vegetación pueden aludir también a su escasez: *Cumbres Peladas* (Almonaster la Real, Huelva); o los que indican cualquier otra particularidad que sirva como distinción: *Cumbres Salinas* (Jerez de los Caballeros, Badajoz), *Cumbre Real* (San Vicente de Alcántara, Badajoz).

En el caso de *Cumbre Nueva* (El Paso, isla de La Palma), a nadie escapa que entra en correlación con *Cumbre Vieja*²⁸. Y otro tanto se puede considerar para varios de los *Cumbre Alta* (Herguijuela del

25 Se hallan en este mismo término *El Cumbrico de Valdecabras* y *Cumbrico de Viñas*.

26 Cfr. *mimbre*, de género ambiguo –puede ser *la mimbre* o *el mimbre*–, con étimo en el lat. VIMEN y posterior reduplicación consonántica por asimilación de la nasal.

27 Se denomina piedras *caballeras* a las rocas graníticas de gran tamaño, apoyadas en el suelo o sobre otras, de base estrecha y apariencia de inestabilidad.

28 En el NGBE aparece *Lomo de la Cumbre Vieja*. Aquí *cumbre*, como hemos apuntado ya, tiene un sentido extensivo, similar al de *cordillera* (‘serie de montañas enlazadas entre sí’), por el que se designa una sucesión de alturas de norte a sur, desde la Caldera de Taburiente hasta Fuencaliente, que dividen la isla de La Palma en dos vertientes. Vid. Trapero (1999: 201).

La *cumbre* de los topónimos hispánicos, paradigma de los *toporotopónimos*

Campo, Salamanca; Faramontanos de Tábara, Zamora; Ferreras de Arriba, Zamora), *Cumbres Altas* (Cortegana, Huelva; Aldeanueva de San Bartolomé, Toledo) o *Cumbre Alta de Amargar* (San Bartolomé de Tirajana, isla de Gran Canaria), donde parece que tenemos un topónimo tautológico al pasar el *toporotopónimo* a ser un *toptoporotopónimo* –dos más una veces *top*–, o, para facilitar algo la pronunciación del neologismo, un *retoporotopónimo*. Ahí el adjetivo suele indicar el contrapunto de una correlación de dos –frente a un *Cumbre Baja*, por ejemplo– y *cumbre* difícilmente posee el valor de la parte más alta de la montaña. Solo así, entrando en una correlación, se explican esos otros topónimos: *Cumbre Baja* (Oliva de la Frontera, Badajoz)²⁹, *Cumbre Medio* (Tábara, Zamora)³⁰, etc., que, lógicamente, no muestran contradicción en sus términos.

Estos topónimos correlativos –o más propiamente los adjetivos que los constituyen (*Alta, Baja, Media ...*)– pueden venir motivados por el grado de altura o altitud, pero también por la ubicación geográfica de los lugares que designan. La posible ambigüedad se deshace cuando la formación toponímica no viene creada por un adjetivo: *Cumbre de Arriba* (Oliva de la Frontera, Badajoz), *Cumbre de Enmedio* (Ferreruela, Zamora), *Cumbres de Enmedio* (Aroche, Huelva). Tenemos asimismo *Cumbre Norte* y *Cumbre Sur* (San Emiliano, León).

Si *Cumbre* puede verse acompañado por un adjetivo como *Baja* y no representar un topónimo contradictorio, tampoco lo son los que llevan junto al orónimo otros complementos referidos a accidentes del terreno de nula elevación o incluso de depresión, como puedan ser *Cumbres del Llano de las Gangas* (Monteagudo de las Vicarías, Soria)³¹, *Cumbre de las Allanadas* (El Campillo, Huelva), *Cumbres de los Rasos* (Aroche, Huelva), *Cumbres de los Rasos de la Nava* (Cereceda de la Sierra, Salamanca), *Cumbres del Prado* (Torreorgaz, Cáceres), *Cumbres de la*

²⁹ También *Cumbre de Abajo*. En el mismo término de Oliva de la Frontera hay una *Cumbre de Arriba*, como se señala a continuación, y *Cumbres Altas*, con los que esos topónimos entrarían en clara correlación.

³⁰ De nuevo *cumbre* como masculino en Zamora. Hay igualmente un *Cumbre Alto* (Riofrío de Aliste, Zamora).

³¹ Cerca del *Castillo de la Raya*, en alusión al límite entre las actuales provincias de Soria y Zaragoza y antigua frontera entre los reinos de Castilla y Aragón, se sitúa este *Cumbres del Llano de las Gangas*, en terreno estepario y donde proliferan ese tipo de aves.

Vega de la Sal (Puebla de Guzmán, Huelva), *Cumbre de los Valles* (El Granado, Huelva), *Cumbres del Valle*, *Cumbres del Hoyadero*, *Cumbres de Valdehornos* (Almonaster la Real, Huelva), *Cumbres de Vallebarrero* (Corteconcepción, Huelva), *Cumbres de Valdeorta* (Puebla de Guzmán, Huelva), *Cumbres de Valhondo* (Santibáñez el Bajo, Cáceres), *Cumbre de Valdeálamos*³² (Navahermosa, Toledo), *Cumbre de Urrieta Longa*³³ (San Vicente de la Cabeza, Zamora), *Cumbre de las Hoyas* (La Pernía, Palencia), *Cumbres de la Hoya* (El Cerro de Andévalo, Huelva), o *Cumbres de la Laguna* (Villa del Rey, Cáceres). La aparente antítesis se resuelve bien en todos los ejemplos, pues el paraje cuyo nombre sirve de complemento (*llano, raso, prado, vega, valle, hoya...*) viene a corresponderse con el entorno de la cumbre –o cumbres–, que así, con el contraste orográfico, destaca más claramente.

De especial interés es *Cumbre de la Flecha* (Cabrerizos, Salamanca), sobre todo por lo que respecta a esa forma, (*La*) *Flecha*, explicada por Manuel García Blanco, según recoge Llorente Maldonado de Guevara (2003: 87), como etimología popular desde un *frecha* ‘cortadura, barranco’ procedente del lat. *FRACTA*³⁴.

Como se ve, es común que el nombre vaya especificado por complementos preposicionales introducidos por *de*. Y si no escasean los que destacan por su contraste orográfico con *cumbre*, son bastantes más los que incluyen otros orónimos: *Cumbre de los Altos* (Las Majadas, Cuenca), *Cumbre de la Barroca* (Navasfrías, Salamanca), *Cumbre de Cabizgordo* (Lodosa, Navarra), *Cumbre del Cerro* (El Campillo, Huelva),

32 El nombre de *Valdeálamos*, muy transparente, es el del arroyo próximo.

33 Tal como refiere Riesco Chueca (2018: 849), la voz *urrieta*, característica de la toponimia zamorana y trasmontana, tiene el valor de ‘vallecillo’. *Vid.* asimismo García Sánchez (2022).

34 En ese lugar de retiro de los agustinos de Salamanca, con granja, huerto y oratorio, situado en la hendidura de una ladera que acaba en la *Cumbre*, escribió Fray Luis de León algunas de sus obras más renombradas, como *Oda a la vida retirada*, donde se puede leer: «desde la cumbre airosa / una fontana pura / hasta llegar corriendo se apresura». Unamuno, que también frecuentaba el lugar, igualmente escribió algunos versos inspirándose en él y en la propia figura de Fray Luis. Se trata, pues, de un paraje cargado de simbolismo con un topónimo de no menor valor lingüístico.

La *cumbre* de los topónimos hispánicos, paradigma de los *toporotopónimos*

Cumbre del Cerro Molino (Siruela, Badajoz), *Cumbre del Ganchal*³⁵ (El Cerro de Andévalo, Huelva), *Cumbre del Guijo* (Alburquerque, Badajoz), *Cumbres de Monte Márquez*³⁶ (El Cerro de Andévalo, Huelva), *Cumbre del Monte de Gualda* (Durón, Guadalajara), *Cumbre del Monte Largo* (La Bastida, Salamanca), *Cumbre del Nevado*³⁷ (Malpartida de Plasencia, Cáceres), *Cumbre de las Peñas* (Calaña, Huelva), *Cumbre de Peña Mala* (San Miguel del Robledo, Salamanca), *Cumbres del Peñón* (Rosal de la Frontera, Huelva; El Almendro, Huelva), *Cumbre de la Peñita* (El Almendro, Huelva), *Cumbre del Pico Sarria* (San Vicente de la Barquera, Cantabria), *Cumbres del Picón* (Villanueva de San Carlos, Ciudad Real), *Cumbres del Puerto* (El Castillo de las Guardas, Sevilla), *Cumbres del Serradero*³⁸ (Castroviejo, La Rioja), *Cumbre del Cuchillar*³⁹ (Navalonguilla, Ávila). Aquí, junto a otros orónimos, es cuando más fácil se puede pensar que *cumbre* viene motivado por representar la parte más alta de la elevación, pero a menudo su condición de genérico prevalece. Esto último se hace evidente cuando el complemento va en aposición, como en *Cumbre Monte la Peña* (Basconcillos del Tozo, Burgos), con tres orónimos consecutivos; y se confirma cuando el término específico en

35 *Ganchal* es una variante de *Canchal*, de manera que esta forma toponímica hace referencia, como colectivo de *cancho*, a un peñascal. Vid. Castilla Arroyo (2016: 354) y Lorente Maldonado de Guevara (2003: 87).

36 Este topónimo con doble componente oronímico se caracteriza por llevar un antropónimo, quizás en referencia a Jacinto Márquez, Regente de la Audiencia de Sevilla y Alcaide de los Reales Alcáceres, quien, como señala Castilla Arroyo (2016: 521), mandó construir la ermita de la Virgen de Andévalo. No lejos está también la aldea de *Gil Márquez* (Almonaster la Real, Huelva). No es el único antropónimo que vemos como componente específico: *Cumbre de Pedro Suero*, en el mismo término onubense, *Cumbre de Juana Núñez* (Rosal de la Frontera, Huelva) –en la Raya fronteriza con Portugal–, *Cumbres de Juan Mora* (Puebla de Guzmán, Huelva) o *Cumbre de Bartolo* (El Almendro, Huelva) son otros ejemplos más.

37 *Nevado*, como ya se ha indicado en una nota anterior, es un participio pasado o adjetivo participial que en elipsis acaba convirtiéndose en sustantivo con valor de ‘montaña cubierta de nieves (perpetuas)’, y que resulta común en buena parte de América. Aquí, no obstante, no está del todo claro su empleo como orónimo si no es junto a *Cumbre*.

38 El *Serradero*, situado en la Sierra de Moncalvillo, muestra una clara motivación oronímica con primera referencia en las zonas altas del macizo.

39 En la Sierra de Gredos vemos el orónimo *Cuchillar* al menos en dos ocasiones: *Cuchillar de los Cerrillos* y *Cuchillar de las Navajas*. Entre los términos oronímicos las metáforas se prodigan.

aposición es, por ejemplo, un fitónimo: *Cumbre Gamonal* (Cachorrilla, Cáceres), o *Cumbre los Cercillares* (Ahigal, Cáceres).

A este particular, los complementos especificadores de *Cumbre* introducidos por la preposición *de* que incorporan fitónimos son abundantes: *Cumbre de Saucito* (Alosno, Huelva), *Cumbre de los Castaños* (El Granada, Huelva), *Cumbre de la Murtosa*⁴⁰, *Cumbre del Pimpoloso*⁴¹ (El Cerro de Andévalo, Huelva), *Cumbre del Helechal* (Cumbres de San Bartolomé, Huelva), *Cumbres de las Adelfitas* (El Campillo, Huelva), *Cumbre de la Jara* (San Miguel de Valero, Salamanca); también los de hidrónimos: *Cumbre de las Tres Fuentes* (Almonaster la Real, Huelva), *Cumbres de Fuente Dulce* (Hinojosa del Duque, Córdoba), *Cumbre del Chorrillo*⁴² (El Campillo, Huelva), *Cumbre de la Charca* (Anchuras, Ciudad Real), *Cumbres del Cedena*⁴³ (Navahermosa, Toledo); o zoónimos: *Cumbre del Águila* (El Cerro de Andévalo, Huelva; Fuente de la Corcha, Huelva)⁴⁴, *Cumbres de las Águilas* (Confrides, Alicante), *Cumbres del Halcón* (Molinicos, Albacete), *Cumbre del Cordero* (Moraleja,

40 De similar motivación –en arrayanes– es el no lejano *Cumbre de las Murtas* (El Granada, Huelva).

41 *Pimpoloso* halla su motivación en ser un lugar abundante en pimpollos (‘pinos nuevos’).

42 *El Chorrillo* es un manantial que brota en un talud junto a la vía férrea del antiguo tren minero de Riotinto.

43 Recoge el nombre del río Cedena, afluente del Tajo.

44 En la provincia de Huelva se hallan numerosísimos topónimos con *Cumbre* como genérico y un zoónimo como específico, en especial con nombres de aves. Además de *Cumbre del Águila* y, en plural, *Cumbres del Águila* (Rosal de la Frontera, Huelva), podemos mencionar, por ejemplo, *Cumbres de la Grajuela* (El Cerro de Andévalo, Huelva), *Cumbre del Gavilán* (El Campillo, Huelva), *Cumbres de las Palomas* (Cumbres de San Bartolomé, Huelva), *Cumbres de los Pájaros* (Puebla de Guzmán, Huelva), *Cumbres del Pajarito* (Paymogo, Huelva), *Cumbres de Pajaritos* (Rosal de la Frontera). Hay también *Cumbres del Boquerón* (Encinasola, Huelva), *Cumbre de las Liebres* (El Cerro de Andévalo, Huelva), *Cumbre de las Monas* (La Nava, Huelva), *Cumbre de la Rana* (Puebla de Guzmán, Huelva) o *Cumbres del Toro* (Almonaster la Real, Huelva). *Cumbre del Fresnito del Lobo* (Villanueva de los Castillejos, Huelva) asimismo incluye un zoónimo, pero como complemento a un fitónimo previo. Por otra parte, *Cumbre de Correcabras* (El Cerro de Andévalo, Huelva) alude a un lugar de difícil tránsito, de tramos pendientes y dificultosos en su acceso, aquellos en los que las cabras se mueven bien (Castilla Arroyo, 2016: 276); *Cumbre de Cuestamala* (Ferreruela, Zamora) sería un topónimo similar a este en su motivación y referente.

La *cumbre* de los topónimos hispánicos, paradigma de los *toporotopónimos*

Cáceres), *Cumbre del Cuervo* (Monroy, Cáceres), *Cumbre de la Zorra* (Fuentes, Cuenca); odónimos: *Cumbre de la Carretera* (El Granado, Huelva), *Cumbres de las Veredas* (Cortegana, Huelva), *Cumbre de la Plata*⁴⁵ (Garrovillas de Alconétar, Cáceres); construcciones o edificios: *Cumbre de la Iglesia*⁴⁶ (Olmillos de Castro, Zamora), *Cumbres del Hospital* (Valverde del Camino, Huelva), *Cumbre del Mas del Churro* (Aliaga, Teruel), donde, además de *Mas*⁴⁷ –valga la redundancia–, tenemos el apelativo *Churro*, de carácter seudogentilicio⁴⁸.

Nombres de poblaciones, antiguos poblados o despoblados no son tampoco raros para servir como especificación al orónimo. Es el caso de *Las Cumbres del Bronco*⁴⁹ (Santa Cruz de Paniagua, Cáceres), *Cumbres de Patrás*⁵⁰ (Almonaster la Real, Huelva) o *Cumbre de Valenceja*⁵¹ (Escobar de Campos, León).

Hay también referencias gentilicias. La más obvia es *Cumbre de los Valverdanos* (Zalamea la Real, Huelva), en clara alusión a los de la cercana población de Valverde del Camino. *Cumbres de la Castellana* (Aroche, Huelva), próximo a la Raya con Portugal, sería otro ejemplo más. Junto a esa misma Raya fronteriza, la que conforma el río Guadiana, se halla

45 El complemento toponímico se debe a su situación junto a la misma vía de la Plata.

46 La elevación está situada cerca de la iglesia de San Martín de Tábara.

47 *Mas* ‘predio, cortijo’ (< lat. tardío *MANSUM* ‘lugar de estancia o residencia’) es, de acuerdo con Castillo Gil (2015: 49), el genérico por antonomasia para designar la vivienda característica del hábitat disperso en este territorio.

48 El DECLC (s. v. *xurro*) menciona un nombre semejante: *Mas dels Xurros*, en Chilches; con él se hacía referencia a gentes de procedencia aragonesa. Cfr., además, nombres similares como *Bancal del Xurro* o *Casa dels Xurros*, recogidos en OC (s. v. *Xurro*).

49 *El Bronco* es una población dentro del municipio de Santa Cruz de Paniagua. Ese topónimo poblacional no tiene, sin embargo, una explicación definida, pues, según Castaño Fernández (2004a: 71), puede referirse a un apodo de poblador medieval o, más probablemente, al carácter áspero y quebrado de las tierras en las que esta aldea se asentó.

50 *Patrás* es el nombre de una pedanía de Almonaster la Real.

51 *Valenceja* es el nombre de un despoblado en la actual provincia de Palencia, en su límite con León, donde se sitúa la cumbre. El topónimo resulta de interés, puesto que sugiere una derivación diminutiva a partir de *Valencia*, pero sus primeras formas documentadas (*Vanicelia* –año 1100–, *Vaneçia*, *Viua Çeia*) no parecen ir en esa dirección. Cfr. Gordaliza Aparicio (2016: 467).

Cumbre del Vascón (El Granada, Huelva), que, si bien no ofrece certezas, podría tratarse asimismo de un gentilicio.

Ya que hablamos de la Raya, son de remarcable interés los complementos que llevan indicadores de límites: *Cumbre del Marco*⁵² (Alburquerque, Badajoz), *Cumbres del Mojón*, *Cumbres del Mojonato* (Cortegana, Huelva) o *Cumbre de la Divisa*⁵³ (El Cerro de Andévalo, Huelva) son excelentes ejemplos. De hecho, accidentes orográficos como el que supone un monte pueden fácilmente constituir límites naturales entre los territorios. Parece ser el caso de *Cumbre de Talamanca* (Candelario, Salamanca)⁵⁴, así como el de *Cumbre de las Ceborillas*, junto a *Cumbre de los Bonales*⁵⁵ (Arroyomolinos de León, Huelva⁵⁶), o incluso el de *Cumbre de las Juntas* (El Almendro, Huelva), situada junto al Embalse del Chanza, que conforma la Raya con Portugal, en el reducto occidental de su término entre los de Puebla de Guzmán y El Granada.

La presencia de orónimos de este tipo, con la denominación *Cumbre*, junto a la Raya, próximos a ella o que incluso se hallan prácticamente en la misma línea fronteriza, es una constante de norte a sur, aunque seguramente donde más se perciba sea en la provincia onubense, pues es aquí donde este orónimo se repite con mayor insistencia: *Cumbre de Juana Núñez*, *Cumbres del Peñón*, *Cumbres del Águila*, *Cumbres de Malaparte* (Rosal de la Frontera, Huelva), *Cumbres del Pajarito*, *Cumbres de Parrón*, *Cumbre de las Brevas* (Paymogo, Huelva), *Cumbres de Valdeorta* (Puebla

52 El topónimo está muy próximo a la Raya, por lo que ese *Marco* puede aludir a algún punto de ella. No se debe soslayar que la población desdoblada de *El Marco* –en España– y *Marco* –en Portugal–, que ha dado lugar a esos dos topónimos espejo a uno y otro lado de la frontera, se encuentra también a relativa poca distancia. *Vid.*, para estas localidades y sus topónimos, García Sánchez (2022).

53 En la linde entre los términos municipales de El Cerro de Andévalo y Calañas, *Divisa* habría tenido aquí el valor de ‘mojonera (línea divisoria hecha con mojonos)’. Cfr. Castilla Arroyo (2016: 314-315).

54 Constituye frontera entre Castilla y León y Extremadura, en las confluencias de las provincias de Salamanca, Ávila y Cáceres.

55 Es conocido como “monte *Bonales*”, aunque también recibe la denominación de “cerro” o “cumbre”, tal como se recoge en el NGBE. El genérico no integra, por tanto, el topónimo, pero la cumbre de este monte es lugar llano, amplio y accesible, por lo que ese genérico, *cumbre*, se adopta con naturalidad. Es la elevación más alta de la provincia de Huelva y forma límite, al igual que la *Cumbre de las Ceborillas* al oeste, con la de Badajoz.

56 Aparece otro *Cumbre de los Bonales* en Nava de Francia (Salamanca).

La *cumbre* de los topónimos hispánicos, paradigma de los *toporotopónimos* de Guzmán, Huelva) o *Cumbre de Bejamanso* (El Granado, Huelva) están todos inmediatos a la Raya. A estos se pueden añadir otros varios más, que también están muy cercanos a ella, y que no dejan de despertar curiosidad, como *Cumbre de Valdeladrones*⁵⁷ (El Granado, Huelva).

Hay, además, otros muy diversos nombres que de una u otra manera generan interés: *Cumbres de Albarragena*⁵⁸ (Valencia de Alcántara, Cáceres), *Cumbre de la Mina*⁵⁹ (Cala, Huelva), *Cumbre de la Verdad* (Malpartida de Plasencia, Cáceres), *Cumbre del Infierno* (Castellote, Teruel), *Cumbre del Santo* (Campillo de Llerena, Badajoz), *Cumbre del Rostro de la Fragua* (Niebla, Huelva), *Cumbres de la Contienda*, *Cumbre de la Bandera* (Puebla de Guzmán, Huelva), *Cumbre del Vacito* (Linares de Ríofrío, Salamanca), *Cumbre del Machorro* (Beteta, Cuenca), *Cumbre de las Bragas* (Socovos, Albacete), *Cumbre del Rull* (Mora de Rubielos, Teruel), *Cumbres de las Escobas* (El Campillo, Córdoba), *Cumbre de Pamporquero* (Brañosera, Palencia), *Cumbre de la Umbría* (Peñascosa, Albacete).

Cumbre se convierte también en específico y esto se revela en topónimos como *Monte de la Cumbre* (La Alameda de Gardón, Salamanca), *Peñas de la Cumbre* (Nava del Barco, Ávila)⁶⁰, *Peña la Cumbre* (El Atazar, Madrid), *Cerro de la Cumbre* (Peraleda de San Román, Cáceres; Portezuelo, Cáceres), *Cerro la Cumbre* (Navacepedilla de Corneja, Ávila), *Cerro Cumbre* (Hornachos, Badajoz), *Cerro de las Cumbres* (Moral de Calatrava, Ciudad Real; Villaralto, Córdoba; Villar de Cuevas, Jaén), *Cerrillo de las Cumbres* (Cazalilla, Jaén; Fuerte del Rey, Jaén), *Loma de la Cumbre* (Lucainena de las Torres, Almería), *Loma de las Cumbres* (Mijas, Málaga), *Lomas de Cumbres de Mira el Río* (Solana del Pino, Ciudad Real), *Pico Cumbre* (Amieva, Asturias; Lena, Asturias),

57 Hay, además, un *Cumbre de los Bellacos* en el mismo término. *Valdeladrones* es una forma toponímica que se repite en Zamora, en algún caso también junto a la Raya. De acuerdo con Riesco Chueca (2018: 544), aludiría a salteadores de caminos y gente furtiva, también contrabandistas.

58 Con *Albarragena* se ha identificado el lugar que aparece en el *Libro de la Montería* de Alfonso XI como «Monte de la *Torre Agena*». Cfr. Valverde Gómez (2009: 1066).

59 En clara referencia a las minas de Cala.

60 El NGBE recoge asimismo un *Cerro Peñas de la Cumbre* (Gil García, Ávila), que ha de ser el mismo topónimo.

Puerto de la Cumbre (Alía, Cáceres), *Puerto de la Cumbre de Arriba* –que establece correlación con *Puerto de la Cumbre de Abajo*– (Gata, Cáceres), *Teso Cumbres*, *Teso del Cumbre*⁶¹ (Villasco de los Reyes, Salamanca), *Alto de la Cumbre* (Solana de Ávila, Ávila; La Yunta, Guadalajara; Puebla de San Miguel, Valencia), *El Alto de la Cumbre* (Valle de Carranza, Vizcaya), o *Alto de las Cumbres* (Medina de las Torres, Badajoz; Calamocha, Teruel; Castejón de Alarba, Zaragoza), que casi podríamos considerar tautológicos. Hay, además, un *Collado de la Cumbre* (Navalanguilla, Ávila; Serranillos, Ávila), un *Collado del Prado de la Cumbre* (Paterna del Madera, Albacete) y un *Collado de las Cumbres* (Albudeite, Murcia), que nos recuerdan al mencionado *Collado de la Lumbre* (Gátova, Valencia), y su confusión por *Cumbre*⁶². Curiosos se nos muestran algunos otros como *Cuerno de la Cumbre* (Zafrilla, Cuenca).

Cierto valor colectivo parecería recogerse en *Sierra de las Cumbres* (Santa Ana la Real, Huelva; Grazalema, Cádiz), pero no se debe pensar que el término genérico y el específico de un topónimo han de ir siempre en sintonía. Resulta dudoso cuando menos en *Serra de la Cumbre* (Monóvar, Alicante).

Otros, como *Era de la Cumbre* (Arroyo de la Luz, Cáceres; Romangordo, Cáceres), *La Era de la Cumbre* (Villanueva de la Sierra, Cáceres), *Dehesa de las Cumbres* (Casillas de Coria, Cáceres), *Pinares de la Cumbre* (Toril y Masegoso, Teruel), *Campillo Cumbres* (Caravaca de la Cruz, Murcia), *Pozo de las Cumbres* (Valencia de Alcántara, Cáceres), o incluso *Llano de las Cumbres* (Medinaceli, Soria; Bezas, Teruel) y *La Llana de las Cumbres Altas* (Aguilar de Campoo, Palencia), hacen uso igualmente del orónimo aquí tratado como referencia especificadora e identificativa.

Finalmente destacamos algunos topónimos en los que la *cumbre* se constituye en referencia posicional, como *Tras de la Cumbre* (Mata de Alcántara, Cáceres; Fuembellida, Guadalajara). *Trascumbrico* (San Vitero, Zamora) podría entrar también aquí. Hay, por otro lado, en el

61 *Cumbre* lleva el artículo masculino (*el Cumbre*), como ya se ha visto en otros muchos topónimos zamoranos. Aunque se halla en la provincia de Salamanca, la de Zamora está muy cerca.

62 El hecho de ser *Cumbre* un término más común entre orónimos ayudaría a la confusión.

La *cumbre* de los topónimos hispánicos, paradigma de los *toporotopónimos*

NGBE un *Cumbre tras da Serra* (Puentes de García Rodríguez –gall. As Pontes de García Rodríguez–, La Coruña⁶³), que en el MTN25 0008-3 aparece escrito, sin embargo, como *Cumbre de Tras da Serra*; se hace evidente, en todo caso, que ahí *Cumbre* no forma parte del topónimo –gallego–, sino que es un genérico postizo añadido⁶⁴.

4 DERIVADOS DE ‘CUMBRE’, GENTILICIOS, NOMBRES POBLACIONALES E HIDRÓNIMOS

Entre las formas derivadas de *cumbre* que aparecen en los topónimos recogidos en el NGBE destacan los nombres relacionales o colectivos *cumbral* y *cumbrera* –también *cumbrero*, en masculino–. Hallamos así *Cumbral* (Riello, León), *Cantu Cumbral* (Caso, Asturias), *El Cumbral* (Chozas de Canales, Toledo), *Cumbreras* (Aznalcóllar, Sevilla), *Las Cumbreras* (Torredonjimeno, Jaén), *Alto de las Cumbreras* (Cabrejas del Pinar, Soria), *El Cumbrero* (Villarroya, La Rioja; Pradejón, La Rioja; Cárcar, Navarra; Sartaguda, Navarra), *Cumbrero* (San Román de Cameros, La Rioja), *Cumbreros* (Villar del Río, Soria), *Los Cumbreros* (Ausejo, La Rioja), *Cerrillo Cumbrero* (Marmolejo, Jaén). En todos estos casos el derivado se muestra como específico y no como genérico, y, si bien se señala que su valor como apelativo viene a corresponderse con el “etimológico” de *cumbre* (‘caballete, línea del tejado’)⁶⁵, en toponimia prevalece el sentido oronímico que asimismo manifiesta la base. Lo

63 Como se había anunciado en una nota anterior, para la localización de los topónimos se cita entre paréntesis el municipio (o bien *concello* o concejo) en el que se encuentra mediante su denominación en castellano junto al nombre de la provincia a la que pertenece. Cuando el nombre del municipio en castellano no es oficial ni coincide con él, se añade entre guiones el endónimo oficial correspondiente para una inequívoca identificación. Quizás convenga insistir en que el uso de exotopónimos normalizados en las lenguas, allí donde no se requiera el nombre oficial, es siempre apropiado; por eso se hace cada vez más necesaria una normalización de los exotopónimos en las diferentes lenguas. Cfr. García Sánchez (2017: 260-262; 2018: 517-520; 2019: 71-74). En esa línea se sitúa el *Nomenclàtor mundial* que se está elaborando para el catalán.

64 Vid. Castillo Gil (2020: 76-78) respecto de la adición de un genérico postizo.

65 El DLE (*s. v. cumbrera*) da como quinta y última acepción la de ‘cumbre, cima de un monte’, pero antepone las de ‘parhilera’, ‘dintel’ y ‘caballete’. Esta última es la única que ofrece para *cumbral* (cfr. DLE, *s. v.*). Vid., además, los valores coincidentes con ‘viga más alta del tejado’ y ‘cima de la casa’ apuntados en el LLA (*s. v. cumbre*) para *cumbral*

mismo parece suceder con los zamoranos *El Cumbrío* (Pedralba de la Pradería, Zamora)⁶⁶ y *Peñas Cumbrío* (Ferrerías de Abajo, Zamora)⁶⁷.

Los derivados diminutivos, que también se dan con profusión, no parecen mostrar dudas en su motivación: *La Cumbrilla* (Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife), *Las Cumbrillas* (Villanueva del Duque, Córdoba), *La Cumbrita* (Guía de Isora, isla de Tenerife), *La Cumbrecita* (Las Navas del Marqués, Ávila; El Paso, isla de La Palma; Valverde, isla de El Hierro⁶⁸), *La Cumbrecilla* (Berrocal, Huelva), *Las Cumbrecillas* (Torrecampo, Córdoba; Santiago-Pontones, Jaén⁶⁹). Por su parte, *El Cumbrón* (Cabezas del Villar, Ávila) y *Cumbrones* (Olivenza, Badajoz)⁷⁰, con sufijo *-ón*, no tienen que verse necesariamente como aumentativos en origen, pues es conocida la condición diminutiva de este sufijo en toponimia⁷¹.

Por otro lado, *El Cumbreño* (Burguillos del Cerro, Badajoz) no es ya un orónimo, pues esa derivación se ha de corresponder con la del gentilicio de una de las cercanas poblaciones onubenses que han tomado el orónimo –o *toporotopónimo*– *cumbre* en su denominación, si es que no lo es de la localidad cacereña de La Cumbre, que asimismo tiene como gentilicio esa forma. Esto nos lleva ahora a señalar e identificar los topónimos poblacionales a los que *cumbre* ha dado lugar. Y aquí tenemos,

y *cumbreira*. Vid. asimismo Gordón Peral (1988: 88) respecto del posible arcaísmo de *cumbreira* con el valor de ‘cumbre’.

66 Nótese, no obstante, que García López y Boyano Andrés (2002: 78) recogen, precisamente, «el *cumbriu*» con el valor de ‘viga cimera del tejado’ en el vocabulario de la inmediata localidad de Santa Cruz de Abrañes.

67 Aparece sin tilde tanto en el NGBE como en el MTN₂₅ 0307-3, y ubicado en el extremo suroeste del término municipal de Ferrerías de Abajo. Junto a él, ya en término de Ferrerías de Arriba, se halla uno de los *Cumbre Alta* antes mencionados.

68 *La Cumbrecita*, en la isla del Hierro, es una elevación alargada que sirve de límite a la meseta del Nidafe respecto de la vertiente del sureste. Téngase en cuenta lo ya dicho sobre el uso de *cumbre* y sus derivados en Canarias. Vid., además, Traperó (1999: 200-201).

69 Aparece también ubicado en el municipio jiennense de Hornos.

70 Se halla al oeste de la población de Olivenza. No lo recoge Castaño Fernández (2004b), quien, en cambio, sí hace referencia al triplemente tautológico *Cerro Rocha Cumbreira*, situado al sureste y muy próximo a Tálaga.

71 Cfr. García Sánchez (2008: 1313; 2015: 2243). Vid. asimismo Pharies (2002: 430).

La *cumbre* de los topónimos hispánicos, paradigma de los *toporotopónimos* en efecto, al cacereño *La Cumbre*⁷², así como a los onubenses *Cumbres de San Bartolomé*⁷³, *Cumbres de Enmedio* y *Cumbres Mayores* –en su origen también *Cumbres Altas*–, que forman una misma correlación⁷⁴. Sin duda esas cuatro son las localidades de más renombre, si bien todavía cabe citar otras como la tinerfeña *Casas de La Cumbre*⁷⁵ o *El Cumbreño* (Carboneras, Almería). La pedanía de *Sosas del Cumbrial* (Riello, León) recibe como complemento toponímico el *Cumbrial* leonés visto antes.

No es raro en modo alguno que este orónimo se tome también como denominación de urbanizaciones de nueva creación, pues, aparte de lo que pueda haber de base motivadora real, no deja de tratarse de un nombre de evocación atractiva, que sugiere una situación elevada y meliorativa. *Las Cumbres* es, de esta manera, el nombre de una urbanización en Huércal de Almería y de otra en Gandía (Valencia). En esta línea se ha de incluir un campamento con el nombre de *Cumbres Alegres* (Benifallim, Alicante). *Las Cumbrecillas*, nombre de un barrio en Gáldar (isla de Gran Canaria), sería otro ejemplo más.

Hay asimismo una urbanización –de nombre nada antiguo ni tradicional, por tanto– denominada *Villacumbres del Moncayo* (Añón de Moncayo, Zaragoza), cuya univervación en el primer componente (*Villacumbres*) no se debe a una elipsis desde un supuesto *Villa (de las) Cumbres*, sino que vendría ya dada por el nombre moderno. Ese tipo de composición univervbal a la que tienden los topónimos no es muy habitual con *cumbre* y solo la hallamos junto a *valle*, que se presta bien en su forma apocopada a esos compuestos: *Valdecumbre* (Puertas, Salamanca).

Más allá de los orónimos con *cumbre* que han pasado a la toponimia de poblaciones, son asimismo de interés los que han llegado a la hidronimia. Aquí debemos mencionar en especial *Arroyo de Cumbres* (Cumbres

72 El nombre incluye el artículo oficialmente desde 1857; con anterioridad era solamente *Cumbre*. Cfr. Ministerio de Administraciones Públicas (2008: 77). La motivación del topónimo es clara, pues la población se asienta en la cima de una meseta.

73 El nombre prácticamente se repite, aunque mantenido como orónimo a 100 km al este, en la provincia de Badajoz: *Las Cumbres de San Bartolomé* (Fuente del Arco, Badajoz).

74 Los tres topónimos dan nombre a sendos municipios sucesivos y próximos a la Raya fronteriza con Portugal, de la que es inmediato Encinasola.

75 Conocido también solo por *La Cumbre*, es el núcleo de población de Santa Cruz de Tenerife situado a mayor altitud.

Mayores, Huelva), pues el nombre del arroyo recoge el la población de *Cumbres* (*Mayores*); esto es, el orónimo inicial, convertido en nombre poblacional, ha pasado finalmente también a la hidronimia⁷⁶.

Hay, además, otros muchos hidrónimos como *Arroyo de la Cumbre* (Losar de la Vera, Cáceres; Zafrilla, Badajoz), *Arroyo de las Cumbres* (Tierra de Campos, Zamora), *Arroyo de Cumbral*⁷⁷ (Riello, León), *Canal de la Cumbre* (San Bartolomé de Tirajana, isla de Gran Canaria), *Laguna de las Cumbres* (Malladas, Cáceres), *Manantial de los Cumbres*⁷⁸ (Santiz, Salamanca), *Fuente de la Cumbre* (Bañobárez, Salamanca), *Fuente del Cumbre* (Camaleño, Cantabria), *Fuente de las Cumbres* (Sabiánigo, Huesca), *Manantial de la Cumbre* (Trucios, Vizcaya), *Charca de las Cumbres* (Hinojal, Cáceres), *Río del Cumbre* (Calahorra, La Rioja)⁷⁹. La relevancia de la altura y la verticalidad de las cumbres destacan aún más cuando tienen al pie un río o un arroyo, que pueden haber surgido también en ellas mismas.

5 LOS COGNADOS DE ‘CUMBRE’ EN EL NOROCCIDENTE PENINSULAR

La forma gallego-portuguesa y asturiana correspondiente al cast. *cumbre* es *cume*⁸⁰, y esta se encuentra en varios topónimos gallegos y asturianos como genérico: *Cume de San Cibrao* (La Bola –gall. A Bola–, Orense), *Cume da Pena Longa de Pintos* (Pontevedra), *Cume do Cabaleiro* (Valle de Oro –gall. O Valadouro–, Lugo), *Cumes do Outeiro* (Chandreja de Queija –gall. Chandrexa de Queixa–, Orense); y también como específico: *El*

⁷⁶ Llama, además, la atención el nombre de otro hidrónimo inmediato: *Arroyo del Sillo de Cumbre de Cumbres*.

⁷⁷ Ya hemos visto que el orónimo ha servido también de complemento toponímico en el nombre de una entidad poblacional.

⁷⁸ De nuevo el masculino (*los Cumbres*) en la provincia de Salamanca, en el límite con la de Zamora.

⁷⁹ Ya se ha señalado como orotopónimo simple *Cumbre*. Aquí lo tenemos dando nombre al río y convertido, por tanto, en hidrotopónimo.

⁸⁰ Según el DELLA (*s. v. cumbre, el y cume*), la forma *cume* es común en el oeste y centro de Asturias, mientras *cumbre*, que se puede tomar también como resultado castellanizante, se ve como forma antigua en el este. El LLA (*s. v. cumbre*) señala, por su parte, que *cume* se da en León en la parte del Bierzo de habla gallega y en el noroccidente.

La *cumbre* de los topónimos hispánicos, paradigma de los *toporotopónimos*

Cume (Somiedo, Asturias), *Alto del Cume* (Lena, Asturias), *Alto do Cume* (Negreira, La Coruña).

Muy interesante es el topónimo *U Cumi* (Eljas, Cáceres), que curiosamente aparece en el NGBE –porque así está en el mapa MTN25 0573-3– como *El Cumen*. Tal como se indica en García Sánchez (2022), *cumi* es la forma propia de la *fala*⁸¹, semejante a *cume* en gallego y portugués, y equivalente a *cumbre* en castellano⁸². La “variante” *cumen*, con que se presenta el topónimo en el mapa y en el nomenclátor y que nadie conoce allí por ese nombre, es una aparente adaptación castellanizante –evidente si tenemos en cuenta el artículo *El*– que no ha llegado a *cumbre*, pues se ha optado por una simple “regularización” del final vocálico con adición consonántica (-n). Esa adaptación (*El Cumen*), que seguramente se deba a no haber identificado la forma *cumi* como equivalente de *cumbre* –pues entonces se habría adoptado la palabra castellana– cumple al menos la función de no hacerla reconocible como propia de la *fala* y de no ser percibida como ajena a la fonética del castellano. Lo curioso es que, mediante esa particular adaptación⁸³, el topónimo se ha aproximado a un étimo que apenas se había tomado en consideración hasta ahora para *cumbre* y todos sus cognados: el lat. CACUMEN, ocultado por el admitido “oficialmente”, el lat. CŪLMEN, CULMĪNE(M)⁸⁴.

Por otro lado, en Galicia y Asturias –y en algún caso en León– también vemos topónimos que contienen derivados de *cume*: *El Cumal* (Grado, Asturias; Teverga, Asturias), *Colláu la Cumal* (Quirós, Asturias)⁸⁵,

81 Ya aclaramos antes que la *fala* es una variedad romance, con base en el gallego-portugués medieval, hablada en tres pueblos del extremo noroccidental de la provincia de Cáceres. El artículo *U* (= ‘el’) es característico de Valverde del Fresno y Eljas mientras que *O* lo es de San Martín de Trevejo.

82 En el término de Valverde del Fresno se sitúa el ya citado en este trabajo *Cumbris Ubinas*, con una forma *cumbri*, que también vemos reflejada en la toponimia del vecino El Rebollar salmantino: *La Cumbri*. Cfr. LLA (s. v. *cumbre*).

83 Conviene remarcar, en todo caso, que esa forma *cumen* no es desconocida en el ámbito asturleonés, pues tanto el DELLA (s. v. *cume*, *el*) como el LLA (s. v. *cumbre*) la recogen en el concejo asturiano de Somiedo.

84 Como también dejamos dicho más arriba, toda esta cuestión etimológica se abordará con mayor profundidad y detalle en un próximo trabajo.

85 También aparece como *Pico La Cumal* en el NGBE. En TopAst (s. v. *El Cumal*) se menciona como *Picu'l Cumal*; ahí se señala, además, que el asturiano *cumal* ‘línea de las

Cumales (Teverga, Asturias), *Los Cumales* o *Alto de Cumales* (Somiedo, Asturias; Cabrillanes, León), *El Cumeiro* (Allande, Asturias). La presencia de yod epentética⁸⁶ está muy extendida entre este tipo de topónimos: *El Cumial* (Cangas del Narcea, Asturias), *Alto do Cumial* (Orense), *O Cumial* (Calvos de Randín, Orense)⁸⁷, *Os Cumiales* (Fornelos de Montes, Pontevedra), *(Monte de) Cumiar* (Punteareas –gall. Punteareas–, Pontevedra), *A Cumieira*⁸⁸ (Las Nieves –gall. As Neves–, Pontevedra⁸⁹; Manzaneda, Orense; Muíños –gall. Muíños–, Orense; Puebla de Trives –gall. A Pobra de Trives–, Orense), *Alto da Cumieira* (Calvos de Randín, Orense), *Lombo da Cumieira* (Laza, Orense), *Cumieiras* (Pastoriza –gall. A Pastoriza–, Lugo).

Estas formas (top)oronímicas asimismo han pasado a denominar poblaciones. Es el caso de *O Cume* (La Cañiza –gall. A Cañiza–, Pontevedra), *(O Castro de) Cumeiro* (Villa de Cruces –gall. Vila de Cruces–, Pontevedra) y *O Cumial* (Cervantes, Lugo)⁹⁰. Conviene advertir que las poblaciones gallegas de *Cumbráns* (Mazaricos, La Coruña) y *Cumbraos* (Monterroso, Lugo), en cambio, no hallan su motivación en *cumbre*, sino en la procedencia de sus antiguos pobladores –mozárabes–, al tratarse, en realidad, de un gentilicio (**conimbrianos*) de la portuguesa *Coímbra*⁹¹. El orónimo *Monte de Cumbraos* (Monterroso, Lugo) lo es por *monte* y no por el complemento específico, que naturalmente hace referencia a la población homónima; sigue sin haber ahí ninguna ‘cumbre’. Por último, el topónimo aranés *Cumedan*, que se repite en los

cumbres’ es palabra de buen uso, pues muchas veces con ella se alude a la divisoria de tierras o de pastos de montaña.

86 Cfr. LLA (s. v. *cumbre*), donde la yod epentética se ve en formas como *cumio*, *cumbrial*...

87 Es este otro topónimo situado junto a la Raya entre España y Portugal.

88 *Cumieira* es también el nombre elegido para una publicación filológica periódica de la Universidad de Vigo: <http://webho3.webs.uvigo.es/cumieira-cadernos-de-investigacion-da-nova-filoloxia-galega/> (consulta: 15-3-2021).

89 Catalogado como “población” en el NGBE.

90 Los topónimos próximos a la población de *O Cumial* (Cervantes, Lugo) aparecen con la denominación de *Comeal* (*Penas do Comeal*, *A Campa do Comeal*, *Val do Comeal*). Así, en el MTN25 0125-4.

91 Cfr. Cabeza Quiles (2008: 396), quien incide en la diferente terminación, según el área dialectal, de los dos topónimos: *-áns*, propia del gallego occidental, y *-aos*, del gallego central.

La *cumbre* de los topónimos hispánicos, paradigma de los *toporotopónimos* hidrónimos *Arriu de Cumedan* y *Estanh de Cumedan*, nada tiene que ver tampoco aquí. Se trata de un compuesto cuyo étimo es el lat. CUBĪLE MED(I)ANUM⁹².

6 CONCLUSIONES

Cumbre es un término que abunda, por su carácter vivo y transparente, en la toponimia española –peninsular e insular canaria–, si bien, precisamente por ese mismo carácter, a menudo no resulta claro si forma parte efectivamente del topónimo o lo acompaña como genérico omitible, postizo o sustituible. Esa dificultad es especialmente palpable en el *Nomenclátor Geográfico Básico de España* (NGBE), la fuente que, sin embargo, hemos utilizado para obtener el corpus toponímico general de nuestro estudio, por ser la más amplia, extensiva y accesible para el conjunto de España. Este nomenclátor se nutre fundamentalmente de las formas toponímicas representadas en la cartografía del Instituto Geográfico Nacional, que, aunque nos consta que contiene errores –y aquí hemos expuesto algunos–, nos ha permitido realizar una primera aproximación a los *toporotopónimos* –así hemos llamado a los topónimos con referencia oronímica en lo más alto– que incluyen la voz *cumbre*, sus derivados o sus cognados, y analizar algunas de sus características, como, por ejemplo, con qué otros elementos aparecen y a qué valor o motivación suelen responder.

Hemos podido comprobar así que la forma castellana *cumbre* y sus cognados románicos, como el gall. y ast. *cume*, están presentes especialmente en la toponimia del occidente peninsular, de manera que son las provincias que lindan con Portugal aquellas en las que más topónimos “encumbrados” encontramos. Sin duda es Huelva la que se sitúa en lo más alto de la *cumbre*, en la cima, en la cúspide de esta particular distribución, con una llamativa profusión de ejemplos, algunos incluso como nombres de poblaciones. Sirva como muestra que solo en una comarca como la del Andévalo, una de las seis de la provincia onubense, se han recogido hasta treinta y dos topónimos con el componente *Cumbre*. No deja de tener interés, por su parte, que varios

92 Cfr. OC (V 242, s. v. *Medan*), donde se menciona el *Barranc* y *Bordes de Cumedan*.

de ellos se ubiquen pegados a la Raya fronteriza con Portugal y que casi constituyan la misma línea.

Hemos apuntado, además, la posibilidad de que *cumbre* y sus cognados tengan otro étimo diferente del que tradicionalmente se les ha asignado (el lat. CŪLMEN), pues creemos plausible que el lat. CACUMEN haya estado en su origen y haya participado en su formación. A la espera de otro trabajo que desarrolle esta hipótesis, creemos haber cumplido al menos con el objetivo de ofrecer una panorámica general sobre este topónimo primario, y abrir y plantear cuestiones en torno a su presencia en la toponimia hispánica. Glosando libremente a Nebrija, y jugando de nuevo con las palabras, podemos mantener que, aunque haya estado nuestra toponimia tanto en la *cumbre*, no hay por qué temer más el descendimiento de ella que esperar la subida. Siguen quedando muchas cumbres que subir y alcanzar.

Agradecimientos

Este trabajo se inserta en el marco de los proyectos *Frontera hispano-portuguesa: personas, pueblos y palabras* (FRONTESPO-3P), financiado por FEDER/Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades-Agencia Estatal de Innovación (2019-2022), ref. RTI2018-095899-B-I00 y *Toponomasticon Hispaniae. Toponimia de las zonas central, sur e insular atlántica*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, ref. PID2020-114216RB-C66.

Referencias bibliográficas

- Cabeza Quiles, F. 2008. *Toponimia de Galicia*. Vigo: Editorial Galaxia.
- Castaño Fernández, A. M. 2004a. *Los nombres de Extremadura. Estudios de toponimia extremeña*. Mérida: Editora Regional de Extremadura.
- Castaño Fernández, A. M. 2004b. *Nombres de frontera. Estudio toponímico de Olivenza y Tálaga*. Badajoz: Diputación de Badajoz.
- Castilla Arroyo, A. V. 2016. *Estudio histórico-lingüístico de los nombres de lugar de la comarca del Andévalo (Huelva)*. Sevilla: Universidad de Sevilla. Tesis doctoral inédita. Disponible en línea: <https://idus.us.es/handle/11441/34807> (consulta: 15-3-2021).

La *cumbre* de los topónimos hispánicos, paradigma de los *toporotopónimos*

- Castillo Gil, J. 2015. El genérico autóctono *mas* y el genérico postizo “*masía*” en la toponimia oral, histórica y cartográfica de Puertomingalvo (Gúdar-Javalambre, Aragón). *Onomàstica. Anuari de la Societat d'Onomàstica* 1, 35-87. Disponible en línea: <https://www.raco.cat/index.php/Onomastica/article/view/369702> (consulta: 15-3-2021).
- Castillo Gil, J. 2020. La principal aportación del mapa *Puertomingalvo - La Peñagolosa Aragonesa* a la cartografía y a la onomástica: el reconocimiento de ‘malas prácticas’ en la rotulación del Mapa Topográfico Nacional (MTN 592 y 569). *Onomàstica. Anuari de la Societat d'Onomàstica* 6, 59-92. Disponible en línea: <https://www.raco.cat/index.php/Onomastica/article/view/377538> (consulta: 15-3-2021).
- DCECH = Corominas, J. y J. A. Pascual. 1980-1991. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos, 6 vol.
- DECLC = Coromines, J. 1980-1995. *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*. Barcelona: Curial Edicions Catalanes, La Caixa, 9 vol.
- DELLA = García Arias, X. L. 2018. *Diccionariu etimolóxicu de la Llingua Asturiana. Tomu II (C-D)*. Uviéu: Universidá d'Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana.
- DLE = Real Academia Española. 2014. *Diccionario de la lengua española*. 23ª ed. Madrid: Espasa-Calpe. Disponible en línea: <https://dle.rae.es/> (consulta: 15-3-2021).
- García López, D. y R. Boyano Andrés. 2002. Toponimia menor del noroeste de la provincia de Zamora (3). Santa Cruz d'Abranes (con notas sobre el machecu curixegu). *Lletres asturianes* 79, 63-84.
- García Sánchez, J. J. 2002-03. El elemento prefijal *sub* (> *so*) en toponimia. Reconsideración de su valor. *Archivum* 52-3, 159-95. Disponible en línea: <https://reunido.uniovi.es/index.php/RFF/article/view/95> (consulta: 15-3-2021).
- García Sánchez, J. J. 2007. *Atlas toponímico de España*. Madrid: Arco Libros.
- García Sánchez, J. J. 2008. Derivación sufijal propiamente toponímica en los nombres de lugar hispánicos. *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, ed. C. Company Company y J. G. Moreno de Alba, II: 1301-17. Madrid: Arco Libros.

- García Sánchez, J. J. 2014. Un impulso a la toponimia española centropeninsular: el proyecto de investigación *Toponimia de Castilla-La Mancha: provincia de Cuenca*. En *El noms en la vida quotidiana. Actes del XXIV Congrés Internacional d'ICOS sobre Ciències Onomàstiques*, ed. J. Tort i Donada y M. Montagut i Montagut, 1173-82. Barcelona: Generalitat de Catalunya, Biblioteca Tècnica de Política Lingüística, 11, Annex. Comunicacions.
- García Sánchez, J. J. 2015. La variedad sufijal, especialmente la diminutiva, en la toponimia conquense. *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, ed. J. M. García Martín, II: 2239-50. Madrid / Fráncfort del Meno: Iberoamericana / Vervuert.
- García Sánchez, J. J. 2017. La toponimia en el periodismo español de información y divulgación científica. *La configuración lingüístico-discursiva en el periodismo científico*, eds. L. A. Hernando Cuadrado y J. Sánchez Lobato, 251-78. Madrid / Fráncfort del Meno: Iberoamericana / Vervuert.
- García Sánchez, J. J. 2018. (Exo)toponimia española de frontera: ideología e interacción en el entorno de la Raya. *Aspectos actuales del hispanismo mundial. Literatura – Cultura – Lengua*, ed. C. Strosetzki, II: 509-21. Berlín: De Gruyter. DOI: <https://doi.org/10.1515/9783110450828-098>.
- García Sánchez, J. J. 2019. La Toponimia, una rama de la Onomástica con entidad propia. *Moenia* 25. Especial *Onomástica: lingüística y descripción*, coords. E. Bajo Pérez y C. García Gallarín, 63-78. Disponible en línea: <https://revistas.usc.gal/index.php/moenia/article/view/6049> (consulta: 15-3-2021).
- García Sánchez, J. J. 2022. El patrimonio toponímico de la Raya entre España y Portugal. *Estudis Romànics* 44, en prensa.
- García-Hernández, B. 1980. Recensión de André, J., *Les mots à redoublement en latin*, Paris: Klincksieck. *Emerita* 48, 2, 325-7.
- Gargallo Gil, J. E. 1999. *Las hablas de San Martín de Trevejo, Eljas y Valverde del Fresno. Trilogía de los tres lugares*. Mérida: Editora Regional de Extremadura.
- Gordaliza Aparicio, F. R. 2016. *Raíces ibéricas y toponimia de Palencia*. Palencia.
- Gordón Peral, M.^a D. 1988. *Toponimia de la sierra norte de Sevilla*. Estudio lexicológico. Sevilla: Universidad de Sevilla.

- La *cumbre* de los topónimos hispánicos, paradigma de los *toporotopónimos*
- LLA = Le Men, J. *Léxico del leonés actual*. León: Cátedra de Estudios Leoneses [versión en línea: <https://lla.unileon.es>] (consulta: 15-3-2021).
- Llorente Maldonado de Guevara, A. 2003. *Toponimia salmantina*. Salamanca: Diputación Provincial de Salamanca.
- Ministerio de Administraciones Públicas. 2008. *Variaciones de los municipios de España desde 1842*. Madrid: Ministerio de Administraciones Públicas. Secretaría General Técnica. Disponible en línea: https://www.hacienda.gob.es/Documentacion/Publico/SGT/CATALOGO_SEFP/100_Variaciones-INTERNET.pdf (consulta: 15-3-2021).
- NGBE = *Nomenclátor Geográfico Básico de España*. Madrid: Instituto Geográfico Nacional [versión en línea: <http://www.ign.es/ngbe/Gazetteer.html>] (consulta: 15-3-2021).
- OC = Coromines, J. 1989-1997. *Onomasticon Cataloniae*. Barcelona: Curial Edicions Catalanes / La Caixa, 8 vols. Disponible en línea: <https://oncat.iec.cat/> (consulta: 15-3-2021).
- Pharies, D. 2002. *Diccionario etimológico de los sufijos españoles y de otros elementos finales*. Madrid: Gredos.
- Riesco Chueca, P. 2018. *Toponimia de la provincia de Zamora. Panorámica documental, comparativa y descriptiva*. Zamora: Diputación Provincial de Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”.
- TopAst = García Arias, X. L. *Toponimia asturiana. El porqué de los nombres de nuestros pueblos*. Oviedo: Editorial Prensa Asturiana [versión en línea: <https://mas.lne.es/toponimia/>] (consulta: 15-3-2021).
- Trapero, M. 1999. *Diccionario de toponimia canaria. Léxico de referencia oronímica*. Las Palmas de Gran Canaria: Gobierno de Canarias / Fundación de Enseñanza Superior a Distancia de Las Palmas de Gran Canaria, UNED.
- Trapero, M. y E. Santana Martel. 2016. *Toponimia de las Islas Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria [versión en línea: <https://toponimiacanarias.ulpgc.es>] (consulta: 15-3-2021).
- Trapero, M. y E. Santana Martel. 2018. *Diccionario de toponimia de Canarias: los guanchismos*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea, 3 vol.

Valverde Gómez, J. A. 2009. *Anotaciones al Libro de la Montería del rey Alfonso XI*, ed. J. A. de la Fuente Freyre. Salamanca: Universidad de Salamanca.